

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado precedentemente, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para reducir a la mitad el servicio de guardia establecido en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen Nº 2051, debiendo arbitrarse todos los medios necesarios para evitar que tal medida pueda significar algún riesgo para la seguridad del mismo.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

RICARDO LAMAS - DIRECTOR



ES COPIA